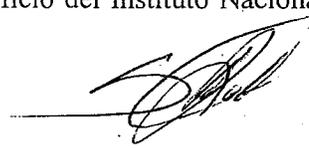
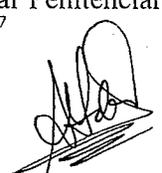


**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS  
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL INP N° 06-2016 PARA  
CONTRATAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DEL  
PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO CUBRIENDO LAS  
RUTAS TEGUCIGALPA – TAMARA Y VICEVERSA**

Reunidos en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecinueve (19) días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis (2016), siendo las diez en punto de la mañana (10:00am), hora oficial de la República de Honduras, día y hora para la apertura de los sobres que contienen las ofertas presentadas para el proceso de Licitación Pública Nacional LPN No. INP- 06-2016 correspondiente a **“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO CUBRIENDO LAS RUTAS TEGUCIGALPA – TAMARA Y VICEVERSA”** Se dio inicio a la Audiencia de Recepción y Apertura de Ofertas, encontrándose presentes las siguientes personas: Lic. José Francisco Zelaya Jefe de la Unidad Transparencia y en condición de Presidente de la Comisión, Licenciado Marco Tulio Bulnes Ramírez, en representación del Licenciado Gustavo Urrutia Mendoza, según Oficio N° 466- INP-GA-2016 del 18 de Agosto del 2016 el cual se tuvo a la vista y se dio lectura pública, Abogada Albertina E. Gómez Canales, Asesora Legal del INP, actuando en representación de la Abogada María de Jesús Palacios de Venegas, Jefa de la Unidad de Servicios legales del INP y miembro de la Comisión de Licitación y quien también actuará como Secretaria de Comisión. El acto de apertura fue iniciado por el Lic. Francisco Zelaya en su condición antes enunciada, quien procedió a presentar a los integrantes de la mesa principal y a establecer lo que la ley manda en cuanto a la cantidad de oferentes, haciendo acotación que retiraron las bases de licitación la Empresa de Transportes Ortiz, representada por el señor Samuel Ricardo Ortiz Madrid, en fecha 4 de Agosto de 2016 y Transportes Amador, representada por Ángel David Amador, en fecha 18 de Agosto de 2016 y en vista de haber llegado la hora de apertura según aviso y bases de licitación, se procede a la apertura, con la comparecencia de: **1) La Empresa de TRANSPORTES AMADOR y La Empresa TRANSPORTES ORTIZ**, quienes hicieron entrega en sobre sellado en seguimiento a lo que la ley manda de su Oferta Económica, de la manera siguiente: **1) La Empresa de Transportes Amador**, se le asignó el Sobre Numero Uno (1) hora de llegada a las 9:40 a.m. por el monto total de la Oferta de **Un Millón Quinientos Sesenta Mil Lempiras exactos (L. 1,560.000.00)**, presentando como garantía de mantenimiento de la oferta Cheque de Caja no negociable No. 2765385 emitido por el Banco de Occidente, de fecha 18 de Agosto de 2016, por un valor de Treinta y un mil Doscientos Lempiras (L. 31,200.00) equivalente al 2% y librado a favor del Instituto Nacional Penitenciario, con una vigencia de sesenta (60) días a partir de la apertura de ofertas, documento de oferta presentado consta de dieciocho (18) folios útiles; y, **2) seguidamente se apertura el Sobre de La Empresa de Transporte Ortiz**, al cual se le asignó el sobre Numero dos (2), hora de llegada las 9:45 a.m. por el monto total de la Oferta de **Un millón cuatrocientos cuarenta mil lempiras exactos (L.1,440,000.00)**, adjunta como garantía de mantenimiento de oferta, cheque certificado N° 851 de la cuenta 013000010555 a nombre de Samuel Ortiz/ Transportes Ortiz contra el Banco del País (BANPAIS) , debidamente certificado , con fecha de emisión del 17 de Agosto de 2016 haciendo un monto total de Veintiocho mil ochocientos Lempiras (L. 28, 800.00), correspondiente al 2% de la Oferta a beneficio del Instituto Nacional Penitenciario (INP),

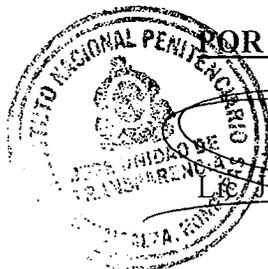
con vigencia de sesenta días (60) días calendario contados a partir de la fecha de apertura de la oferta, el documento de oferta presentado consta de Cuarenta (40) folios útiles.

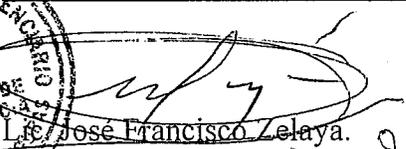
**INCIDENCIAS:**

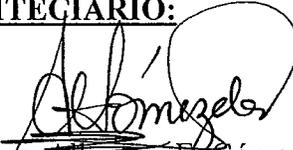
- 1) En la Carta de Presentación de la Empresa de Transportes Amador, se menciona como institución bancaria que emite el Cheque como garantía el Banco del País y el cheque ha sido emitido por el Banco de Occidente, lo cual el oferente se compromete a subsanar corrigiendo el respectivo error de forma en la Carta de Presentación.
- 2) Se utilizó para el Retiro de las Base el formulario de la Apertura de Ofertas y Hora, por un error involuntario en la oficina Administrativa del INP, por lo tanto, al momento de la Apertura de las Ofertas y Hora se utilizó el Formulario de Asistencia en el Retiro de Bases.

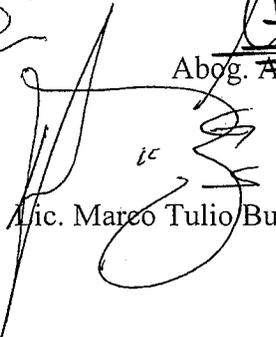
No habiéndose presentado más Oferentes, se procedió a dar por concluida la Licitación Pública Nacional de Recepción y Apertura de Ofertas, dándose lectura íntegra a la misma se procede a la firma de la presente acta por las partes comparecientes, siendo las once y quince de la mañana (11:15 am) del viernes 19 de Agosto de 2016 en el lugar y fecha señalada.

**POR EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO:**

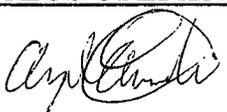


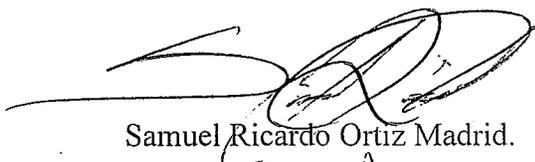
  
Lic. José Francisco Zelaya.

  
Abog. Albertina E. Gómez Canales

  
Lic. Marco Tulio Bulnes Ramírez.

**POR LOS OFERENTES:**

  
Angel David Amador Suazo

  
Samuel Ricardo Ortiz Madrid.

**OBSERVADORES POR LOS OFERENTES:**

  
Rosa Susana Ruiz  
ID-0801-1971-07206

  
Esther Elena Ortiz Ruiz.  
ID-0801-1985-19324

ACTA NUMERO 17-2016.ACTA DE ANALISIS Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) No. INP-06-2016, DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2016, PARA CONTRATAR SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO, CUBRIENDO LAS RUTAS, TEGUCIGALPA-TAMARA Y VICEVERSA.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, siendo las nueve (9:00 am) de la mañana, del día martes Veintitrés (23) de Agosto del año dos mil diez y seis (2016), en las oficinas administrativas situadas en la Colonia Alameda, 8 calle, entre 3 y 4 avenida, edificio No. 1818, Color Terracota, Tegucigalpa, M.D.C., reunidos los miembros del Comité de Evaluación de Licitaciones del Instituto Nacional Penitenciario, Licenciado José Francisco Zelaya, titular de la Unidad de Transparencia, Licenciado Marco Tulio Bulnes, Jefe de Departamento de Presupuesto, en representación del Lic. Gustavo Urrutia, Gerente Administrativo; y Abogada Albertina E. Gómez Canales, en representación de la Unidad de Servicios Legales y nombrada como Secretaria de la Comisión, convocados al efecto por la coordinación ad-hoc de la misma, Licenciado José Francisco Zelaya, titular de la Unidad de Transparencia, reunión que tiene como propósito a hacer el Análisis y recomendación de la **Licitación Pública Nacional (LPN) No. INP-06-2016**, del diecinueve (19) de Agosto de dos mil dieciséis (2016), a las diez de la mañana, en referencia para **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO, CUBRIENDO LAS RUTAS, TEGUCIGALPA-TAMARA Y VICEVERSA**; Las ofertas presentadas fueron abiertas el día diecinueve (19) de agosto del dos mil dieciséis (2016), en el lugar y la hora señalada, y las Empresas que compraron los pliegos de condiciones de la Licitación Pública Nacional **(LPN) No. INP-06-2016**, son: Empresa de Transportes AMADOR representada por el señor Ángel David Amador y Empresa de Transportes ORTIZ, representada por el señor Samuel Ricardo Ortiz Madrid.- Para dicho análisis y recomendación se procedió de la manera siguiente:

ANTECEDENTES:

Se revisaron los documentos exigidos en el pliego de condiciones, que presentaron las empresas participantes, y se solicitó a la Empresa de Transporte Amador, subsanar en tiempo y forma los documentos que se le había indicado, por lo tanto, La Comisión de Análisis y Licitaciones, habiendo revisado y analizado los documentos requeridos en los Pliegos de Condiciones, decidió proceder al Análisis Legal, Técnico y Económico.



**ANALISIS LEGAL.**

La Comisión procedió a revisar los documentos legales a cada uno de los oferentes participantes, de la siguiente manera:

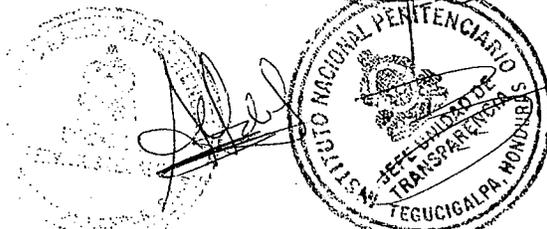
DESCRIPCION	EMPRESA DE TRANSPORTES AMADOR		EMPRESA DE TRANSPORTES ORTIZ	
	CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO
Escritura de Comerciante Individual	X		X	
Permiso de Operación Municipalidad	X		X	
documentos personales del representante legal de la Empresa (Tarjeta de identidad anverso y reverso), y constancia de pago del impuesto Vecinal	X		X	
Constancia o comprobante del pago actualizado de impuesto municipal		X	X	
Constancia de solvencia de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) de la Empresa y de su representante legal.		X	X	
Constancia de la Procuraduría General; de la República de no tener juicio o cuentas pendientes con el Estado de Honduras.		X	X	
Declaración jurada original y debidamente autenticada, en donde se haga constar que la entidad oferente y su representante legal no están comprendidos en ninguna de las circunstancias señaladas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.	X		X	
Constancia de solvencia extendida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).		X	X	
Constancia de solvencia extendida por el INFOP o recibo de pago vigente.		X	X	
Carta de Presentación (Anexo A), indicando claramente el suministro por brindar y el monto del precio de cada producto por unidad y valor total de las cantidades de producto solicitado, firmada por la persona legalmente responsable de todo acto relacionada con la oferta.	X		X	





DESCRIPCIÓN	EMPRESA DE TRANSPORTES AMADOR		EMPRESA DE TRANSPORTES ORTEZ	
	CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO
Garantía de mantenimiento de oferta, deberá incluir Clausula obligatoria.	X		X	
Oferta Carta Propuesta, la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña en el Anexo B, firmada y sellada por la persona legalmente responsable.	X		X	
Cuadro de presentación de ofertas por partida individual ajustándose al "Anexo C" firmado y sellado por el representante legal de la empresa.	X		X	
Certificación extendida por la Dirección General de transporte, dependencia adscrita a la Secretaria de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, en la que certifique autorización del permiso de operación vigente, así como la fotocopia de dicho permiso.		X	X	
Constancia de estar debidamente inscrito en el Registro de Proveedores y Contratistas que lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado.		X	X	
Balance general y estados financieros consolidados por la firma auditora externa respectiva, al 31 de diciembre del 2015, también refrendados por un Perito o Contador Público colegiado, consignado el respectivo número de colegiación y adjuntar la solvencia del Colegio de Peritos		X	X	
Documentos que acrediten la propiedad, posesión y/o uso de las unidades de transporte, que serán presentadas en la oferta y que serán utilizadas para la presentación del servicio a licitar.	X		X	

**Observaciones:** De la revisión de la documentación presentada por los oferentes desprenden las siguientes:





GOBIERNO DE HONDURAS

★ ★ ★ ★ ★  
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

- a) Todas las firmas y fotocopias están debidamente autenticadas por Notario; y,
- b) La Empresa de Transporte Amador, no presentó todos los documentos requeridos.

**ANALISIS ECONOMICO Y TECNICO.**

Las empresas participantes presentaron sus ofertas de conformidad con lo que estipulan las bases de Licitación así: **La Empresa de Transporte AMADOR**, ofertó por valor de **UN MILLON QUINIENTOS SESENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 1,560.000.00)**, con un valor de **SESENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS (L. 65,000.00)**, por cada unidad y la **Empresa de Transportes ORTIZ**, ofertó por un monto de **UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 1,440,000.00)**, distribuidos en una cuota mensual de **SESENTA MIL LEMPIRAS (L. 60,000.00)** por cada unidad.

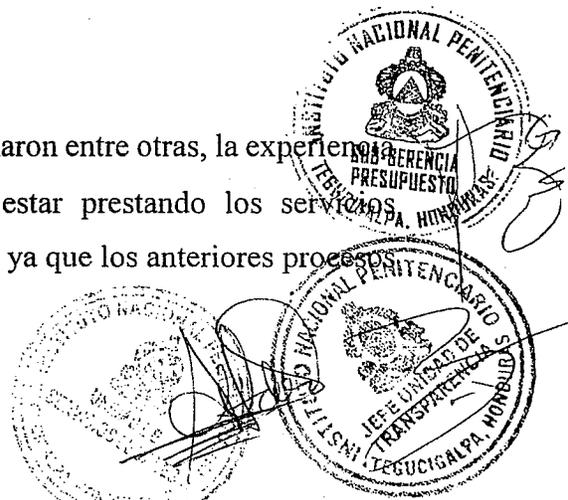
En cuanto a las Unidades (2) que prestarán los servicios, si cuentan con las especificaciones técnicas solicitadas en los pliegos de condiciones, lo cual cumplen a los intereses de la Institución.

**CONCLUSION:**

Después del análisis exhaustivo y comparativo de las Ofertas Económicas y Técnicas presentadas por las dos Empresas Oferentes, La Comisión de Evaluación, conformada por el Licenciado José Francisco Zelaya, titular de la Unidad de Transparencia, Licenciado Marco Tulio Bulnes, Jefe del Departamento de Presupuesto, en representación del Licenciado Gustavo Urrutia, Gerente Administrativo; y Abogada Albertina E. Gómez Canales, en representación de la Unidad de Servicios Legales y nombrada como Secretaria de la Comisión, para la Licitación Pública Nacional (LPN) No. INP-06-2016, para: **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO, CUBRIENDO LAS RUTAS, TEGUCIGALPA-TAMARA Y VICEVERSA;** en forma UNANIME, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado de Honduras, en sus artículos: 39, 40, 50, 51, 52 y los artículos: 125, 126, 131, 134 del reglamento de la ley de Contratación del Estado de Honduras. Se Declara a la Empresa de Transportes ORTIZ, como el Oferente que cumple con los requisitos legales, especificaciones Técnicas requeridos, así mismo como la mejor Oferta Económica, beneficioso a los intereses del Instituto Nacional Penitenciario como Ente Desconcentrado del Estado de Honduras.

**RECOMENDACION:**

Una vez analizadas y revisadas las ofertas presentadas, se tomaron entre otras, la experiencia con la **EMPRESA DE TRANSPORTES ORTIZ**, por estar prestando los servicios mediante Contrato Directo, el cual se suscribe mensualmente ya que los anteriores procesos





GOBIERNO DE HONDURAS

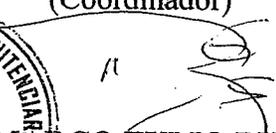
de Licitaciones Públicas de éste rubro se habían declarado FRACASADAS, en vista que no se cumplieron con los requerimientos establecidos en los Pliegos de Condiciones, presentándose como único Oferente y viendo la necesidad de brindar el servicio al Personal de la Institución.- Asimismo se ha tomado también en consideración las consultas realizadas al personal que ha utilizado el servicio durante se ha prestado, del cual nos han manifestado que es excelente el servicio sin queja alguna. Y tomados en consideración los criterios antes mencionados ésta **COMISIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS, RECOMIENDA ADJUDICAR, EN PRIMER LUGAR: LA EMPRESA DE TRANSPORTE ORTIZ**, con una Oferta Económica por **UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 1,440,000.00)** en virtud que es la Empresa que cumple con todos los requisitos formales, legales, técnicos y económicos exigidos y la oferta más baja. En consecuencia la Oferente **EMPRESA DE TRANSPORTES AMADOR**, por unanimidad fue rechazada, por no cumplir con muchos requisitos legales y ser la oferta más alta.

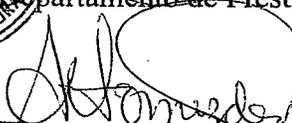
Una vez dictaminada y resuelta la Adjudicación al Oferente, por el Órgano Competente, se procederá a notificar y publicar la misma Resolución dejando constancia en el expediente y si el Adjudicatario no acepta o no formaliza el contrato dentro del plazo previsto, por causas ajenas o imputables quedaran sin valor y efecto la adjudicación. Se da por concluido el proceso de análisis y evaluación, y se harán las notificaciones correspondientes a los oferentes participantes y no habiendo más que tratar, se da con concluida la presente reunión a las once (11:00) de la mañana. Y es todo lo que se expresa en la presente ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS, firmando para constancia todos los miembros de la Comisión de Evaluación, en el mismo lugar y fecha.



  
**J.C. JOSE FRANCISCO ZELAYA**  
Jefe de la Unidad de Transparencia  
(Coordinador)



  
**MARCO TULIO BULNES**  
Departamento de Presupuesto

  
**ABOG. ALBERTINA E. GÓMEZ CANALES**  
Unidad de Servicios Legales



Cc.-Gerencia Administrativa.  
cc. Comisión de Evaluación.  
Cc.-Archivo.